



## ACTA N°8

**PLENO EXTRAORDINARIO** celebrado el día 3 de junio de 2005.

En la Villa de Pasaia y en su Casa Consistorial a tres de junio de dos mil cinco, se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Izaskun Gómez Cermeño, con la asistencia del Secretario Accidental D. Joseba Belaustegi Cuesta, los concejales:

Por el PSE-EE

D<sup>a</sup> Lore Suárez Linazasoro  
D<sup>a</sup> Lucía Querido Noceti y  
D. Juan Manuel Domínguez López

Por EAJ-PNV

D. José Luis Goikoetxea Garmendia  
D. José Manuel Anso Martínez  
D. Juan Ignacio Lasurtegi Berridi y  
D. Joaquín Martínez Vidal

Por EA

D<sup>a</sup> Miriam Cano Puy  
D<sup>a</sup> Mariví Roteta Mujika y  
D. Aitor Larrañaga Burguera

Por el PP

D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana y  
D. José Luis Mtez. de Espronceda Luiña

Por EB-IU

D. Jesús M<sup>a</sup> García Garde y  
D. Fco. Javier Pombo González

Asisten también los ex – alcaldes D. Roberto López de Etxezarreta, D. Bixen Itxaso González y D. Juan Carlos Alduntzin Juanena.



A fin de asistir a la sesión de Pleno Extraordinario según convocatoria cursada al efecto. No justifican su falta de asistencia el concejal no adscrito D. Juan Ramón González Medrano y la concejala del PSE-EE D<sup>a</sup> Rafaela Romero Pozo.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión a las 18,30 horas, pasándose a tratar el punto previsto en el Orden del Día.

### **Punto único:**

#### **Acuerdo relativo a la reivindicación de los límites territoriales de derecho del municipio y constitución de una Comisión Especial al respecto (Modificación del Reglamento Orgánico Municipal).**

El Pleno, por unanimidad de los concejales presentes que a su vez conforman la mayoría prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, elevan a acuerdo la siguiente moción:

“Considerando que las diversas cuestiones relativas a los términos territoriales del municipio pueden cobrar un indudable interés y protagonismo y siendo asuntos que, trascendiendo a la actual Corporación, requerirán de una visión más amplia que pueda contribuir al mantenimiento en el tiempo de una coherencia continuada.

Asimismo y muy especialmente, la situación creada en torno a las diferencias sobre los límites territoriales, entre los Ayuntamientos de Pasaia y Donosita / San Sebastián, no es una cuestión nueva, si no que hunde sus raíces en la propia historia de la constitución de la villa de Pasaia, toda vez que no fue pacífica la asignación de territorios.

Considerando que muy recientemente a raíz de las investigaciones llevadas a cabo por la Secretaría Municipal y desarrolladas por la Sociedad de Ciencias Aranzadi y el Departamento de Derecho Constitucional y Administrativo de la Universidad del País Vasco, el Ayuntamiento ha tenido conocimiento de una realidad histórica y jurídica hasta ahora desconocida por las distintas Corporaciones que nos han precedido en el pasado siglo XX.

Entendiendo que ha sido por la vía de hecho, que no de derecho, por la que han devenido, en la actualidad los límites territoriales de Pasaia, en los términos en que son conocidos y dado que los informes obrantes en poder de este Ayuntamiento, avalan el hecho de que no se corresponden con los que originariamente le fueron atribuidos, en claro menoscabo para los legítimos intereses de nuestro Municipio.

Considerando que la cuestión de los límites territoriales puede exceder de lo estrictamente político o institucional y de lo urbanístico, para entrar de lleno en el terreno sociológico e identitario, lo que plantearía la conveniencia de llevar la defensa de los intereses de Pasaia más allá de lo jurídico y de lo político a un plano de identidad ciudadana colectiva, pues una cuestión de esta trascendencia, no puede ser ajena al conocimiento y participación de los ciudadanos.



Considerando que la normativa foral en vigor en materia de demarcaciones territoriales, ha previsto un protagonismo activo de la ciudadanía tanto en la iniciativa para la activación de los procedimientos de alteración de términos como durante la tramitación de los procedimientos ya iniciados, en los que se prevé incluso la manifestación de los electores mediante consulta directa o de otro tipo.

Considerando que para tal fin y con independencia en cualquier caso, del carácter diferenciado de las Comisiones de deslinde nombradas o que nombre el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.1. de la Norma Foral 2/2003, de 17 de marzo, Reguladora de las Demarcaciones Municipales de Gipuzkoa, procede crear una Comisión Especial, cuyas funciones se detallan a continuación y se realizarán sin perjuicio de las competencias de la Junta de Portavoces y resto de las Comisiones Informativas.

Entendiendo asimismo, que una Comisión Especial con las características que se dirán, es una fórmula que va a permitir que los ciudadanos y ciudadanas puedan confiar en un equipo plural y referencial, que transmita una postura común y de consenso, y asimismo, puede suponer una medida eficaz y especialmente idónea para abordar en cualquier tiempo, con la debida estabilidad, las tareas y misiones que se le asignen.

En este contexto, los abajo firmantes consideran oportuno y necesario proponer al PLENO MUNICIPAL, la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

1) Denunciar ante la administración competente, nuestro frontal desacuerdo con los límites territoriales que la misma asigna a nuestro municipio y, mostrar nuestra más firme disposición para hacer valer los que le fueron otorgados a Pasaia en el momento de su constitución como villa, como punto de partida para cualquier solución futura.

2) Proceder con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto por la Norma Foral 2/2003 de 17 de marzo, Reguladora de las Demarcaciones Municipales de Gipuzkoa, a constituir la correspondiente Comisión de Deslinde territorial entre Pasaia y Donostia / San Sebastián y a designar los miembros representantes de nuestro municipio.

Asimismo y a la mayor brevedad posible, se procederá a tomar la iniciativa y dinamizar las Comisiones de Deslindes ya existentes con los municipios de Lezo y Rentería, y en su caso, a modificar o sustituir los miembros designados por este Pleno.

3) Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 14 del Reglamento Orgánico Municipal añadiendo los siguientes párrafos:

Se constituye una Comisión Especial, con carácter de análisis, consulta, informe y en su caso dinamización, como herramienta eficaz para el desarrollo de las funciones y responsabilidades inherentes al deslinde territorial de nuestro Municipio.

Formarán parte de dicha Comisión Especial las personas que sean nombradas por el Pleno de la Corporación municipal, sin exclusión en su caso, a los ciudadanos y ciudadanas de Pasaia.

La Comisión Especial estará presidida por el Alcalde y asistida por el Letrado Municipal. Contará asimismo con la presencia de los técnicos que se requieran en cada momento.

4) Sin perjuicio de las competencias de la Junta de Portavoces y resto de Comisiones Informativas, serán funciones asignadas a la Comisión Especial:

- Analizar, estudiar y profundizar la situación relativa a los límites del Municipio y sus connotaciones urbanísticas, sociológicas y socio-económicas.
- Analizar, proponer y recomendar al Consistorio la estrategia del Municipio en el conflicto territorial.
- Entablar relaciones con los agentes socio-políticos del Municipio.
- Realizar y proponer al Consistorio el plan comunicativo, siendo el referente ad extra del Ayuntamiento sobre todo ante los ciudadanos.
- Proponer al Ayuntamiento la contratación de cuantos estudios complementarios sean necesarios.
- Ser consultado con carácter previo a la adopción de cualquier acuerdo municipal con incidencia en el asunto del conflicto territorial. Consecuentemente, el Pleno municipal no tomará en consideración asuntos relativos al conflicto territorial sin que hayan sido previamente dictaminados en el seno de la Comisión Especial.
- Informar sobre la oportunidad y necesidad de someter a consulta de los electores los resultados obtenidos sobre deslinde territorial, con carácter previo a su aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación.

5) La Comisión Especial si así lo estima oportuno y para su funcionamiento, podrá contar con el apoyo de un Grupo de trabajo Sectorial de Asociaciones y colectivos cuya composición y funcionamiento se establecerá en el seno de la indicada Comisión Especial.

6) Someter el punto 3º y 4º del presente acuerdo al trámite de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentaren reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

7) Nombrar como miembros de la Comisión Especial a las siguientes personas:

- Juan Carlos Alduntzin Juanena
- Miriam Cano Puy
- Jesús García Garde
- José Luis Goikoetxea Garmendia
- Izaskun Gómez Cermeño
- Bixen Itxaso González
- Roberto López de Etxezarreta
- Joaquin Martínez Vidal
- Jose Luis Martínez de Espronceda
- Xabier Portugal Arteaga

- Guillermo Sánchez-Berra Quintana
- Jaime Sanz Rodríguez

Pasaia, a 16 de Mayo de 2005.”

- A efectos de su constancia en acta se producen las siguientes intervenciones:
  - D. José Luis Goikoetxea, portavoz del grupo de concejales de EAJ-PNV, manifiesta que la propia exposición de motivos es clara en cuanto a la finalidad que se persigue para a continuación congratularse con el acuerdo pidiendo se sepa administrar en sus justos términos.
  - D. Jesús M<sup>a</sup> García Garde, portavoz del grupo de concejales de EB-IU, tras recordar a los corporativos ya fallecidos, Mayor, Goñi.... expresa su deseo de que pronto todos los grupos políticos puedan estar representados en el Ayuntamiento como hoy lo están con la presencia en esta mesa de los candidatos de Badia.
  - D. Juan Carlos Alduntzin, ex–alcalde del Ayuntamiento de Pasaia, realiza la siguiente declaración:

*Ya este cuerpo, que queda tan robusteado, debe perder, por su propia tranquilidad, la memoria de su pasado abatimiento y esperar impaciente a que renazca aquel antiguo floreciente estado.*

*Pero que para ello, y disfrutar de estas ventajas y de las que han de seguirse de su engrandecimiento, era indispensable se estrechasen,....., los vínculos de amistad, de estimación y de uniformidad entre unos y otros vecinos.*

“Y no lo digo yo. Lo dijo hace 200 años el representante de San Pedro, en aquel pleno donde se adoptó el acuerdo que entonces era y hoy todavía es tan importante para nuestro pueblo. Por supuesto que no se trata más que de una parte de lo que se dijo, pero que inspira algo muy actual. Y de verdad creo que cambiando las variables, la época y las personas, es un fragmento de gran actualidad.

Hoy, 200 años después, el acuerdo de aquella época no se ha cumplido y nos encontramos en la necesidad de construir una muralla para defender los intereses de nuestro pueblo. A los concejales de Badia nos hubiera gustado adoptar este acuerdo en otra situación; sin embargo, aunque nos cueste, daremos por válido este acuerdo y así lo expresaremos con nuestro voto.

Estamos realizando un gran esfuerzo, ya que es la primera vez en toda la legislatura que participamos en un pleno; y no por propia decisión, sino porque todos vosotros, y digo todos, lo habéis acordado por unanimidad, con el fin de defender vuestros intereses e impedir nuestra participación. No es el momento de discutir y no lo haremos. Únicamente una petición: que lo de hoy sirva de ejemplo para el futuro. Es fácil si hay voluntad, el dialogo está para eso y siempre nos encontrareis dispuestos.

Pero como decía, hoy no es el día idóneo para ello, estamos seguros de que ya tendremos oportunidades.

Han pasado largos meses desde que pusimos la primera propuesta sobre la mesa, y aunque no ha sido en vano, debemos reconocer que han sido demasiado largos. Sin embargo, esperamos que sea para bien; pues ese período resulta insignificante después de ver cómo nos han robado el pueblo durante 200 años.

El acuerdo que vamos a adoptar en el día de hoy es sumamente importante. Y no porque vayamos a tomar una decisión importante en sí misma, sino porque es un paso cualitativo que damos para garantizar el futuro de nuestro pueblo. Hace más de 200 años tanto los vecinos como los representantes municipales de este pueblo estaban hasta las narices de la vanidad y soberbia de la capital. No podían soportar durante más tiempo ver cómo se iba destruyendo y muriendo su pueblo mientras los de al lado se enriquecían. Y también hoy lo vemos de manera similar y nos produce el mismo sentimiento. No podemos soportarlo más. Estamos convencidos de que nuestro pueblo, nuestros ciudadanos, todos nosotros, merecemos mucho más que eso. Y no estamos dispuestos a dejar pasar en vano otra oportunidad.

Hoy aquí ratificamos lo que quisieron y lograron hacer nuestros antecesores hace 200 años. Fueron otros los que sin respetar esa decisión nos robaron oportunidades de vida.

Sin embargo, que nadie de fuera piense que venimos a imponer nada. Venimos a defender lo nuestro, ya que el único acuerdo futuro puede venir de aceptar lo que es nuestro. Los que se burlan de Pasaia deben saber que los pasaitarras defenderemos con orgullo y firmeza lo que necesitamos para la supervivencia como pueblo, y que no vamos a dejarles jugar con nuestro futuro, como han hecho durante los dos últimos siglos. Si Pasaia y los pasaitarras queremos un futuro digno, necesitamos viabilidad. Si tenemos dignidad para decidir y reconstruir el pueblo; ahora necesitamos medios, y esto vendrá de la recuperación de lo que es nuestro territorio. El territorio y, por supuesto, los ciudadanos que viven en él. Viven en nuestro pueblo, debemos luchar para que sean ciudadanos nuestros.

Por último, un llamamiento. El acuerdo de hoy lo hemos conseguido por consenso, con la participación voluntaria de todos nosotros. Como decíamos al principio, todos habremos dejado mucho, pero al menos se nos reconocerá que estamos realizando un gran esfuerzo, dada la situación en la que nos encontramos. Desde el principio la izquierda abertzale ha puesto y está dispuesto a poner todo lo que está en su mano. Hemos sido, somos y seremos parte en la construcción de Pasaia. Que el de hoy no sea el último paso. Si tenemos que construir y acordar al futuro de nuestro pueblo entre todos, nos resulta incomprensible que no se garantice nuestra participación, de una u otra manera. La propuesta que acabamos de presentar la tenéis sobre la mesa desde hace muchos meses. No hagáis como los avestruces; si hay voluntad el acuerdo es posible, tal como vamos a demostrar hoy.

Debemos recalcar que hoy aquí y sobre todo en el acto de fuera nos faltan ciudadanos. Tendremos que hacer un gran esfuerzo para implicar a todos ellos, y no nos parece que lo estemos haciendo de la manera más adecuada. Puede que haya sido consecuencia de las prisas y dudas de última hora, que lo que debería haber sido una actuación consensuada solo

lo hayan hecho unos pocos. Cualquiera sabe. Pero lo que tenemos claro y lo que vamos a poner en adelante sobre la mesa es que no se puede construir un pueblo sin contar con sus ciudadanos y que estamos convencidos de que necesitaremos la colaboración de todos.

Por último, hemos de decir que, aunque ya lo hemos mencionado al principio, vamos a votar a favor de la propuesta. Otros han decidido que nuestro voto no tenga valor legal. Para nosotros es lo mismo, es lo que nos han ordenado los ciudadanos, lo hacemos con la legitimidad que ellos nos han dado y porque debemos actuar con responsabilidad. A ver si de ahora en adelante otros actúan de la misma manera y damos los pasos oportunos para que nuestra representación tome un camino legal.

Nada más en nombre de los concejales de Badia.”

*Texto traducido del euskara.*

- D. Roberto López de Etxezarreta, ex–alcade del Ayuntamiento de Pasaia, tras resaltar el agrado que le ha producido el que la actual Corporación se haya dirigido a los ex – alcaldes para participar en la Comisión Especial y en este mismo Pleno, realiza un repaso del proceso de unificación de San Pedro y San Juan tras sus respectivas independencias respecto a Donostia y a Hondarribia, lo que dio lugar a la aparición de una conciencia de pertenencia a un mismo Municipio que tras la desecación de las marismas de Antxo dio lugar a este nuestro Pasaia.

A continuación destaca la visión de futuro que tuvo Vargas Ponce al realizar su informe y estudio y proponer al monarca que los terrenos ganados al mar y otros nuevos términos le fueran concedidos a Pasaia.

Por último, destaca por su valor simbólico el hecho de que diferentes formaciones políticas con diferentes sensibilidades nos hayamos puesto de acuerdo en defensa de Pasaia, lo que le parece un buen síntoma cuyo espíritu debiera trasladarse al conjunto del país.

- D. Bixen Itxaso, ex–alcalde del Ayuntamiento de Pasaia, tras reconocer la confianza depositada con su designación para la Comisión, manifiesta el solemne compromiso de que pondrá todo su empeño y esfuerzo en dicha tarea.

La Sra. Alcaldesa agradece a todos su buena disposición para la conformación de la Comisión.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 19,00 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario Accidental, que certifico.